

ACTA N° 26/85

Fecha: 10 de septiembre de 1985.

-- Tramitación de proyecto de ley que establece sanción e inhabilidad que indica para personas que señala.

Sr. General Matthei propone, primero, dar publicidad por parte de la Junta al proyecto señalado y a su trámite, y, segundo, tratar en esta sesión la idea de legislar al respecto.

- Se acuerda incluirla en la Tabla de la sesión.

CUENTA

Del Secretario de Legislación

1. Oficio del Ejecutivo: indicación a proyecto de ley que introduce modificaciones a legislación sobre Zonas Francas.
- Pasa a la Primera Comisión.
2. Oficio de Presidente de I Comisión: solicita cambio de calificación, de fácil despacho a ordinario, para estudio de proyecto de ley relativo a Zonas Francas.
- Se accede.
3. Oficio de Presidente de I Comisión: pide cambio de calificación, de simple urgencia a ordinario, para proyecto de ley que establece seguro obligatorio de accidentes causados por circulación de vehículos motorizados.
- Se accede.
4. Oficio de Presidente de II Comisión: pide cambiar calificación, de fácil despacho a ordinario extenso, de proyecto de ley que modifica ley orgánica de Procedimiento de Expropiaciones.
- Se accede.
5. Oficio de Presidente de IV Comisión: solicita estudiar en Comisión Conjunta proyecto de ley que modifica Estatutos del Personal de FF. AA., Carabineros e Investigaciones.
- Se accede.
6. Oficio de Presidente de IV Comisión: respecto de proyecto de ley que modifica D.F.L. 1, de 1968, Estatuto del Personal de las FF.AA., pide suspender trámite legislativo hasta recibir indicaciones anunciadas por el Ejecutivo.

- Se accede.

Cuenta del Secretario de la Junta

1. Oficio de Presidente de IV Comisión: comunica que cumplirá comisión de servicio en el extranjero y quienes lo subrogarán.

Cuenta extraordinaria del Secretario de Legislación

1. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que establece garantía del Estado en reprogramación de deuda externa y autoriza contratación de créditos externos que indica.
- I Comisión, Conjunta, procedimiento extraordinario y con difusión.

TABLA

1. Proyecto de ley que modifica artículo 506 de Código Orgánico de Tribunales.
--Se aprueba.
2. Idea de Legislar: proyecto de ley que establece sanción e inhabilidad que indica para personas que señala.
--Se rechaza.

---o0o---

A C T A N ° 26 / 85

--En Santiago de Chile, a diez días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 16.05 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director Rodolfo Stange Oelckers, Director General de Carabineros, y Teniente General César R. Benavides Escobar. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército señor Nelson Robledo Romero.

--Asisten, además, los señores: Hugo Rosende Subiabre, Ministro de Justicia; Brigadier General Washington García Escobar, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Rigoberto Cruz Johnson, Jefe de Gabinete de la Armada; General de Carabineros Rigoberto González Muñoz, Jefe de Gabinete de Carabineros; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Coronel de Ejército Richard Quaas Bornscheuer, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Capitán de Navío Germán Toledo Lazcano, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Teniente Coronel de Ejército (J) Enrique Ibarra Chamorro, Asesor Jurídico del señor Teniente General Benavides; Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela, Capitán de Fragata Francisco Sanz Soto y Capitán de Corbeta (JT) Julio Lavín Valdés, integrantes de la Primera Comisión Legislativa; Mayor de Carabineros (J) Harry Grünewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Stange; Capitán de Ejército Luis H. Torres Aguirre, Oficial Jefe de Sala de la H. Junta de Gobierno; Te

W

niente 1° (JT) Manuel Massa Barros, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Jorge Silva Rojas y Patricio Baltra Sandoval, Jefe de Relaciones Públicas y Asesor Jurídico, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno, y José Bernales Pereira, integrante de la Segunda Comisión Legislativa.

MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.

Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL MATTHEI.- Pido la palabra.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene la palabra el señor General Matthei.

TRAMITACION DE PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE
SANCION E INHABILIDAD QUE INDICA PARA PERSONAS
QUE SEÑALA (BOLETIN 656-04)

 El señor GENERAL MATTHEI.- Señor Almirante, señores miembros de la Junta, sobre el proyecto de ley que sanciona a estudiantes universitarios quisiera hacer presente dos o tres cosas.

En primer término, nosotros decidimos que esto sería sin publicidad. Sin embargo, prácticamente el texto completo de dicha iniciativa legal apareció en "La Segunda".

El señor ALMIRANTE MERINO.- La publicidad no la hemos dado aquí.

El señor GENERAL MATTHEI.- No la hemos proporcionado nosotros, pero se difundió.

En segundo lugar, por varios antecedentes, ya se halla en poder de las universidades, donde se ha estado discutiendo este proyecto.

Ayer, por ejemplo, "La Segunda" trae la noticia de que una de las cosas que claramente llama la atención a todos quienes lo han estudiado es el hecho de que esto no se haya dado a conocer; que no se haya dado publicidad a esta ley en proyecto, lo cual es un problema.

Y lo otro es que en todas partes se está produciendo un amplio movimiento de rechazo de esto, incluso en la propia Universidad Católica, donde el Ministro era anteriormente Decano.

El problema que nos afecta a nosotros es que muy pronto encontraremos un frente bastante sólido de oposición a este proyecto de ley, ante lo cual nosotros tendremos que actuar casi obligadamente.

Por lo tanto, vuelvo a plantear el problema que he hecho presente en dos sesiones: primero, que realmente se dé publicidad a este proyecto de ley y a su trámite por parte de la Junta, y, segundo, antes de vernos constreñidos a adoptar una decisión sobre esta iniciativa legal bajo presión prácticamente de la opinión pública, clara y unánimemente negativa a esto, propongo que nuevamente estudiemos este asunto y veamos la idea de legislar: si hay acuerdo en la idea de legislar.

En la Comisión Conjunta realizada por única vez el viernes pasado --se efectuará una próxima--, tres Comisiones estaban por rechazar la idea de legislar.

Si existe un parecer tan unánime entre nosotros, para qué vamos a seguir y que se esté levantando la opinión pública y la universitaria, ya bastante peligrosa, cuando prácticamente estamos en contra de la idea de legislar. ¡Qué más esperamos!

Por consiguiente, otra vez planteo este tema.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Almirante, estoy de acuerdo con todo lo manifestado por el Gene-

ral Matthei, pero estimo que debería darse al Ministro la posibilidad de concurrir, seguramente por única vez, a exponer su planteamiento. Tengo entendido que la Comisión Conjunta lo resolvió así para el próximo viernes.

El señor GENERAL STANGE.- Concuerdo con lo expresado por el General señor Matthei, pero hacerlo de inmediato, o sea, acelerar el trámite de negativa si ése es el acuerdo, pero no demorar más.

El señor GENERAL MATTHEI.- Pienso eso mismo: no tardar más.

El Ministro no me hará cambiar de opinión. Ya lo he estudiado.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

La materia no está en Tabla.

El señor GENERAL MATTHEI.- No lo está. Yo lo estoy pidiendo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Y estamos en la Cuenta. Se trataría que en esta parte de la sesión la Segunda Comisión informa que el proyecto de ley tratado el viernes pasado, fue rechazado por tres Comisiones.

En consecuencia, no habría idea de legislar sobre la materia.

Por lo tanto, habría que resolver en este momento si se legisla o no se legisla, o si el proyecto vuelve al Ejecutivo y se le solicita cambiarlo o introducir variaciones importantes al texto para poder legislar, por no haber acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Perdón, mi Almirante, iba a sugerir que podría fijarse ahora una sesión de Junta en la cual se viera el proyecto para decidir la materia señalada por el señor General Matthei.

En dicha sesión se resolvería en definitiva, con el informe que emitiría la Comisión Conjunta. Hasta este

momento, habría tres Comisiones que estarían en desacuerdo con la idea de legislar y, eventualmente, otra estaría de acuerdo. En dicha sesión se resolvería fundamentalmente respecto de la idea de legislar.

Por lo tanto, podría fijarse ahora la fecha, y ésa es mi sugerencia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Mañana no es posible.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Habría una reunión extraordinaria el viernes.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Podría ser el jueves.

El señor JEFE DE GABINETE DE LA ARMADA.- Perdón, Almirante, usted estará fuera de Santiago.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, voy a Colbún.

Un señor ASISTENTE.- El viernes 13.

El señor GENERAL MATTHEI.- Mi idea al respecto era la siguiente: que no existía impedimento alguno para agregar este proyecto, en relación a la idea de legislar, a la Tabla de esta sesión por acuerdo de la Junta, y si ahí estamos de acuerdo en legislar, ... porque esta iniciativa es muy clara y no se cambiará su texto. Se trata de la idea y ésta es muy sencilla: sancionar al estudiante universitario que esté promoviendo desórdenes, mediante la expulsión. Es así de sencilla y no hay más que eso. Esa es toda la idea de legislar, y respecto de ella yo estoy completamente en desacuerdo y no sacamos nada con cambiar el texto o buscar otra redacción: esa idea no la acepto.

Entonces, ésa era mi proposición. Buena o no, es solamente una proposición.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Cuándo la veríamos?

El señor GENERAL MATTHEI.- Ahora.

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- ¿Me permite, Almirante?

El proyecto ingresó al sistema legislativo y, dentro de éste, existe todo un trámite, sea breve, sea más largo, pero que debe desarrollarse.

Entiendo claramente lo que nos ha dicho el General Matthei, pero es en una situación que está fuera de Tabla. El procedimiento no lo encuentro dentro del sistema reglamentario, aparte que me parece muy comprensible todo lo que dice.

El señor GENERAL MATTHEI.- Hemos hecho varias veces esto. En muchas ocasiones ha habido proyectos de leyes que incluso se han firmado aquí: ha llegado una iniciativa, hay acuerdo, se acepta y se firma.

En muchísimas oportunidades ha sucedido así y nadie ha aducido un problema de reglamento cuando eso interesa.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Tengo entendido que de por medio está una invitación hecha al Ministro.

El señor JEFE DE GABINETE DE LA FUERZA AEREA.- Mi General, es cierto que el señor Ministro está invitado para el próximo viernes, pero si, agregado el proyecto a Tabla en la idea de legislar, la H. Junta resuelve hoy, se avisaría al señor Ministro que no hay acuerdo sobre la idea de legislar y se cancela la reunión.

No creo que sea primera vez que eso ocurra.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- No ha sucedido mucho, si no es la primera, es decir, si no sería la primera vez.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL STANGE.- Estoy de acuerdo en ponerlo hoy en Tabla para decidir.

REPÚBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo para agregarlo a la Tabla de esta sesión?

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Pienso, Almirante, que podríamos verlo en forma extraordinaria el viernes, con el Ministro, porque, inclusive, nosotros tenemos estudiada una alternativa. Todavía no la hemos expuesto en espera de que, digamos, se liquidara este problema después de escuchar al Ministro. En tal caso, tendríamos la alternativa.

El señor GENERAL MATTHEI.- Obviamente, la materia no se puede colocar en Tabla si uno de los miembros de la Junta no está de acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Habría que citar a la Junta para el viernes.

El señor GENERAL MATTHEI.- No podré asistir ese día.

El señor ALMIRANTE MERINO.- O, si no, para el próximo martes.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Pero, Almirante, qué de extraordinario sería hacer la reunión el día viernes y ahí muere, como quien dice, el proyecto, y se presenta como idea de legislar el martes, y ahí se acabó.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Pero el problema es que la presión de la prensa y del público en este momento sobre la idea de la Ley Gaete, como la llaman, es bastante fuerte, sumamente intensa. En uno de los diarios se dice que uno de los decanos de leyes de no sé cuál de las universidades, habla de la necesidad ...

El señor GENERAL MATTHEI.- ¡Nada menos que de la Católica!

El señor ALMIRANTE MERINO.- ... de ir a un foro público donde se discuta esto.

Nosotros no podemos ceder ante ese tipo de presiones. Por eso, debemos resolver ahora, en lo posible hoy día, sobre la idea de legislar.

Para ello, habría que agregarle a la Tabla, como se ha hecho en otras oportunidades, un punto más, cual sería la idea de legislar sobre el proyecto Gaete, que está en Comisión Conjunta.

Esa sería la única solución factible, viable, siempre que haya acuerdo para incluirlo en la Tabla.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- En ese caso, nosotros estaríamos adoptando este predicamento como consecuencia de una situación exterior que viene a compulsar la acción o el trabajo de la Junta.

¿Así debo entenderlo después de lo dicho por el General Matthei?

El señor GENERAL MATTHEI.- Creo que he sido muy claro: esto lo he pedido ya dos veces en sesiones pasadas. Lo único que está sucediendo ahora es exactamente lo que yo preví en esas dos ocasiones: que esto nos traería una seria presión política.

Ahora, en este momento, sí, puede entenderlo perfectamente bien: sí, ésa es la razón.

Considero que afuera existe una presión grande...

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Compulsión.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí, compulsión.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo para incluirlo en la Tabla de hoy, ...

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Pongámos lo hoy en Tabla.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ... en cuanto a la idea de legislar?

El señor GENERAL STANGE.- De acuerdo.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Conforme, el proyecto se agregaría a la Tabla.

Ofrezco la palabra.

Pasaremos a la Cuenta.

CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Con su venia, señor.

En la Cuenta ordinaria hay seis oficios.

El primero es de S. E. el Presidente de la República y contiene una indicación respecto del proyecto de ley que introduce modificaciones a la legislación sobre las Zonas Francas.

Sobre esta iniciativa, el Ejecutivo remite una indicación que tiene un doble propósito: limitar la devolución del crédito fiscal hasta un 20% del monto de las ventas de mercancías nacionales o nacionalizadas desde el interior del país hacia las Zonas Francas, y, luego, establecer un plazo de tres años para la desafectación de las mercaderías importadas bajo el régimen de franquicias aduaneras para las instituciones de la Defensa Nacional.

Tan pronto se recibió la indicación la elevé a la Comisión informante y a las demás Comisiones Legislativas.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El oficio iría a la Primera Comisión, donde ya se está tratando la materia.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El segundo punto de la Cuenta tiene relación muy estrecha con la indicación del Presidente de la República al proyecto sobre Zonas Francas, por cuanto, respecto de esa iniciativa, el señor Presidente de la Primera Comisión Legislativa pi

de cambiar su actual calificación, de fácil despacho a ordinario. Dentro de las razones que da para eso se indica, precisamente, la existencia de indicaciones como la reseñada en el punto anterior.

Por consiguiente, habría que resolver respecto de esta petición relativa al proyecto de ley correspondiente al boletín 626-05.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo?

El señor GENERAL STANGE.- Hay acuerdo.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Tercer punto de la Cuenta: oficio del señor Presidente de la Primera Comisión Legislativa concerniente al proyecto que establece un seguro obligatorio de accidentes causados por circulación de vehículos motorizados, boletín 641-05.

Acerca de esa iniciativa, se señala que en el seno de la Comisión se han estado planteando diversas alternativas respecto de cómo se materializaría. Es decir, hay objeciones u observaciones de fondo sobre la materia misma y, por otro lado, el plazo de la Comisión para evacuar su informe vence el 12 de septiembre.

Por eso no habrá tiempo, hace notar el señor Presidente de la Primera Comisión, para emitir el informe dentro del plazo, toda vez que, reitero, existen problemas de fondo.

Por las razones mencionadas, pide cambiar la calificación de simple urgencia a ordinario.

El señor ALMIRANTE MERINO.- De procedimiento extraordinario a simple urgencia.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Tiene simple urgencia, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- De simple urgencia a ordinario, pero venía con procedimiento extraordinario.

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Efectivamente.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Entonces, es imposible tratarlo.

Un señor ASISTENTE.- Sí, el tema es mucho más de fondo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Así es.

¿Habría acuerdo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- De acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Por lo demás, no entrará en vigencia hasta el próximo año.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El cuarto oficio de la Cuenta se refiere al proyecto de ley que modifica la ley orgánica de Procedimiento de Expropiaciones, boletín 624-07, en estudio en Comisión Conjunta presidida por la Segunda Comisión.

Sobre la materia, el señor Presidente de la Segunda Comisión Legislativa manifiesta que, al estudiar el proyecto, la Comisión ha estado viendo la posibilidad de incluir o relacionar las enmiendas propuestas con otras normas no modificadas por la iniciativa; todo lo cual impide que pueda evacuarse el informe con la actual calificación de fácil despacho y, por el estudio que debe realizarse sobre este asunto, haría necesario su cambio a ordinario extenso.

Esa es la razón por la cual se solicita recalificar esta iniciativa con trámite de ordinario extenso, en lugar de fácil despacho.

El señor GENERAL MATTHEI.- En realidad, igual como en el caso anterior, la tarea ha resultado mucho más

compleja de lo que uno se podía imaginar. Hay que relacionarlo, deben estudiarse todas las Actas del tiempo de la Comisión Constitucional para ver cuál fue la intención; de manera que pido darle el trámite solicitado.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo?

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien, trámite ordinario.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El quinto oficio para la Cuenta es del señor Presidente de la Cuarta Comisión Legislativa y atañe al proyecto de ley que modifica los Estatutos de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y de Investigaciones en lo referente a accidentes en actos de servicio.

Sobre el particular, se está intentando en la Comisión ver una legislación común a los estatutarios de los respectivos decretos con fuerza de ley. Lo que se desea es, en lo posible, tener una legislación común tanto para las Fuerzas Armadas como para Carabineros y para Investigaciones, situación que no se da en la hipótesis en estudio.

Eso requiere un examen en conjunto de los antecedentes y por eso se solicita Comisión Conjunta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Esto es con relación a lo que es morada.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Exacto.

Un señor ASISTENTE.- Y accidentes.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Y cuando el accidente sucede en actos de servicio (no se entienden algunas palabras) a sus casas.

El señor GENERAL MATTHEI.- Así es.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo en realizar su estudio en Comisión Conjunta?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Comisión Conjunta.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El último oficio de la Cuenta ordinaria es del señor Presidente de la Cuarta Comisión Legislativa y se refiere al proyecto de ley que introduce modificaciones al D.F.L. 1, Estatuto de las Fuerzas Armadas.

Es la iniciativa que tiene como objetivo central fijar una nueva regulación para los beneficios denominados sobresueldos y gratificaciones especiales.

Sobre esta materia, se trató el proyecto en sesión de Junta del 23 de julio y, al volver a Comisión, el señor Presidente de la Cuarta Comisión ha podido advertir que los representantes del Ejecutivo han hecho presente que el proyecto se está estudiando, por instrucciones del señor Ministro de Defensa Nacional, a través de los señores Directores del Personal de las Fuerzas Armadas, con el objeto de resolver las aprensiones y observaciones surgidas en el curso de la señalada sesión legislativa del 23 de julio.

De ello surgiría una indicación del Ejecutivo que resolvería los problemas planteados.

Por eso, el señor Presidente de la Cuarta Comisión Legislativa solicita suspender la tramitación legislativa de esta iniciativa hasta el recibo de las indicaciones.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿No ha llegado ninguna indicación del Ministerio de Defensa?

Un señor ASISTENTE.- No, Almirante.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Lo anunciaron los que vinieron de ese Ministerio.

El señor GENERAL MATTHEI.- Me parece lo más lógico.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Como el Ministro de Defensa dijo la otra vez que esta materia había sido estudiada muy acuciosamente por los Directores del Personal de todas las instituciones, resulta que ..., bueno, conforme, se suspende el trámite.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Hay problemas hondos institucionales.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Mi Almirante, H. Junta, hay un punto en mi Cuenta que se refiere a un oficio del señor Presidente de la Cuarta Comisión Legislativa en el que comunica que a partir del 20 de septiembre y hasta el 4 de octubre de 1985, ambas fechas inclusive, cumplirá Comisión de Servicio en el extranjero, dispuesta por S.E. el Presidente de la República y que durante ese período será subrogado por las siguientes autoridades militares: por el señor Mayor General don Enrique Valdés Puga, desde el 20 de septiembre hasta el 26 de septiembre de 1985 y por el señor Teniente General don Julio Canessa Robert, desde el 27 de septiembre hasta el término de la referida Comisión.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Gracias.

 El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Quiero solicitar su venia y la de la H. Junta de Gobierno para dar Cuenta extraordinaria de un proyecto de ley --boletín N° 660-05-- que establece la garantía del Estado en la reprogramación de la deuda externa.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Pide la garantía del Estado.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Sí, señor.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo?

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor GENERAL MATTHEI.- Conforme.

El señor GENERAL STANGE.- De acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Esto tiene procedimiento extraordinario. En consecuencia, sería Comisión Conjunta, presidida por la Primera Comisión y se trataría de entregar el informe en la próxima reunión de Junta que sería el próximo martes 17.

Procedimiento extraordinario, Conjunta, Primera Comisión.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- ¿Difusión?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Viene reservado.

Es la garantía del Estado.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- No trae reserva. Pide sólo procedimiento extraordinario y si la Junta lo tratará en la próxima sesión, como lo acaba de acordar, la razón de la reserva no ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- No tiene reserva. Es procedimiento extraordinario no más.

Hay que darle publicidad.

El señor GENERAL STANGE.- ¿Publicidad limitada?

El señor ALMIRANTE MERINO.- No, no. Es de amplia publicidad, porque es el aval del Estado para un préstamo de 785 millones de dólares que tiene que pedir el Estado a los bancos a través del Banco Central.

¿No hay más?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- No hay más, señor.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No habiendo más Cuenta, vamos a la Tabla.

TABLA

1. PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 506 DEL CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES (BOLETIN N° 633-07)

El señor ALMIRANTE MERINO.- Este proyecto dice relación con las salas cunas del Poder Judicial.

Tiene la palabra el señor Bernalles.

El señor JOSE BERNALES, RELATOR.- Muchas gracias, mi Almirante.

Quiero, previamente, decir que el artículo 506 del Código Orgánico de Tribunales creó una persona jurídica denominada Junta de Servicios Judiciales, sujeto, entonces, de derechos y obligaciones encargado de administrar e invertir los fondos e intereses que produzcan los depósitos a que se refieren los artículos del Título y los demás recursos que

las leyes le confieren.

El proyecto intercala un N° 6 al actual N° 5 del artículo 506, en virtud del cual, primero, la Junta podrá crear, implementar y mantener salas cunas en aquellos lugares en que sean necesarias, en conformidad a la ley, para los hijos del personal del Poder Judicial. Para estos efectos, la Junta de Servicios Judiciales podrá contratar el personal que requiera.

Cabe hacer presente que la Cuarta y Segunda Comisiones están de acuerdo en este texto. La Tercera estuvo por aprobar el proyecto tal cual venía, que tiene pequeñas modificaciones con respecto a éste. Y la Primera es partidaria de modificar el inciso primero en la forma que veremos más adelante.

En otro inciso del proyecto se modifica levemente la iniciativa primitiva en su inciso tercero, y expresa lo siguiente: "Podrá, asimismo, la Junta destinar los fondos que sean necesarios, de sus recursos propios, para solventar los gastos de atención y locomoción de los hijos de dicho personal judicial, en salas cunas externas", o sea, en otras salas cunas que no sean creadas por esta Junta, "que cuenten con la autorización de la Junta Nacional de Jardines Infantiles."

Este es el proyecto que se ha propuesto a la H. Junta. La Corte Suprema también dio su aprobación a la iniciativa primitiva, que tiene muy pocas diferencias con lo propuesto.

Cabe observar, sin embargo, que la Primera Comisión expone que en virtud de lo dispuesto en el decreto ley N° 2.200 incumbe básicamente a todo empleador, en este caso, al Estado, establecer salas cunas, de modo que cabría disponer en el proyecto que la función de la Junta de Servicios Judiciales se haría por cuenta del Estado, que es fundamentalmente la modificación que propone la Primera Comisión Legislativa, ya que ella no es empleadora, porque en realidad el decreto N° 2.200 dice que son los empleadores

y como la Junta no lo es, no podría, de acuerdo con el espíritu y la letra del decreto N° 2.200, ser la que creara estas salas cunas.

Si me permite, señor Almirante, contra ello podría argumentarse de que una ley puede ser modificada por otra, de modo que en realidad, como el Poder Judicial es un Poder del Estado que tiene bajo su servicio algunas personas jurídicas, no hay ningún inconveniente en que esta ley modifique el decreto ley N° 2.200 y le dé a una persona jurídica, que no es propiamente la empleadora, esta facultad de crear y modificar algunas disposiciones respecto de las salas cunas.

Nada más.

El señor ALMIRANTE MERINO.- En relación con el Poder Judicial, exclusivamente.

El señor RELATOR.- Nada más que con él.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Conforme.

¿Habría acuerdo?

El señor GENERAL MATTHEI.- De acuerdo.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor GENERAL STANGE.- De acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se aprueba.

--Se aprueba el proyecto.

2. IDEA DE LEGISLAR: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE SANCION E INHABILIDAD QUE INDICA PARA PERSONAS QUE SEÑALA (BOLETIN N° 656-04)

El señor GENERAL MATTHEI.- ¿Está el Ministro de Educación?

El señor ALMIRANTE MERINO.- No, no está.

--Diálogos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- En este momento se analizará la idea de legislar sobre un proyecto de ley.

El señor GENERAL MATTHEI.- No creo que sea elegante ver esto sin estar el Ministro.

El señor ALMIRANTE MERINO.- De todas maneras, la idea de legislar no requiere la presencia del Ministro del ramo en ningún momento.

Es una materia relativa, podríamos decir, al Código Penal sobre unas penas que se introducen.

El problema es que no hay acuerdo en las Comisiones para legislar sobre el particular y la materia de que se trata tiene ya un informe técnico, etcétera.

El artículo 1º dice: "El alumno de cualquier institución de educación superior que participe en actos destinados a provocar alteración del orden público, perderá su condición de tal."

Ese artículo, en Derecho puro, es inconstitucional, porque no puede perder la condición de alumno, de estudiante por el solo hecho de ser sometido, ya sea a proceso o lo que fuere.

No estoy de acuerdo con la idea de ese artículo.

El artículo 2º estipula: "Denunciado que sea el hecho, el tribunal respectivo o el Ministerio del Interior o Intendentes, en su caso, comunicarán por escrito al representante legal de la correspondiente institución de educación superior, la nómina de los estudiantes que hayan participado y las circunstancias de él. El aludido representante legal dispondrá de un plazo de 5 días para determinar la procedencia de la cancelación de la matrícula del alumno participante."

Aquí hay otro hecho. Queda sin defensa prácticamente el que ha sido inculcado de algo. Antes de proceder a la cancelación de la matrícula, que es un problema bastante serio, tiene derecho a defenderse y en varios artículos de la Constitución se establece. Es la libertad de defensa.

El resto de los artículos son parecidos, en general. En todo caso, basta con estos dos artículos, porque, por ejemplo, no estoy de acuerdo en que se legisle en ese tema, ya que estos preceptos son claramente inconstitucionales.

El señor GENERAL MATTHEI.- Personalmente, me opongo a toda la idea ésta de que sea un alumno universitario. ¿Por qué no también los alumnos secundarios? ¿Por qué no cualquiera otra persona fuera de la universidad puede ser tratado de dos formas? Una, por la ley común, como todas los demás, sujetos a la Ley de Control de Armas, a la Ley de Seguridad del Estado, a todo, como cualquier ciudadano.

Y después, por otra ley más, pierda su condición de alumno, porque le afecta un problema interno de la universidad.

Ahora, si es empleado público, ¿por qué no pierde su puesto? Y si es alumno secundario, ¿por qué también no se le cancela la matrícula?

Además, hay universidades y alumnos que pagan enteramente su propio costo en que el Estado no está financiando absolutamente nada. Tampoco hace ningún distinguo.

Por último, el hombre, por la misma falta que ha cometido un muchacho, por el hecho de ser universitario recibirá doble sanción. ¿Es posible eso, de que reciba una sanción, como ciudadano corriente, por el hecho de andar en la calle y cometer un desmán, por grave que sea y otra, además, por ser universitario?

Finalmente, todos sabemos exactamente lo que sucederá el día que tomen trescientos alumnos y les cancelen la matrícula, ¡imagínense lo que pasará!

Por último, como todos éstos tienen derecho a reclamar, van al juzgado, donde estará el Carabinero que los tomó presos y él, con todos sus abogados y la Vicaría de la Solidaridad, a la postre saldrá libre de polvo y paja.

... (no se siente el comienzo de la frase)... haber sacado una ley en este momento que ya está levantando toda clase de polvaredas, en todos los ambientes universitarios y está encrespando un ambiente que ya lo está bastante de por sí y le está echando viento fuerte para que aumenten las llamas.

Creo que es tiempo de pronunciarse sobre la idea

de legislar sobre este tema.

Yo no estoy de acuerdo por las razones dichas.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA.- Señor Almirante, la verdad es que yo no fui consultado en cuanto a este proyecto ni me ha correspondido dar mi opinión. Primera vez que tengo la oportunidad de escuchar la lectura de los dos primeros artículos, pero a todo evento, el artículo 1º, esto de que pierde ipso jure la calidad de alumno, me parece una cosa jurídicamente inaceptable.

Otra cosa es que se le aplique una sanción, que sea expulsado o que sea suspendido el alumno, pero eso de que pierda la calidad ...

También podría ser admisible, que si el alumno ha sido expulsado no pueda ser aceptado en otra universidad, pero esto de que pierda la calidad de alumno, no sé, la terminología, por lo menos, me parece jurídicamente muy difícil de aceptar.

El señor GENERAL MATTHEI.- En torno de todo eso gira este proyecto. O sea, esta iniciativa no es más que esa idea. Si esa idea se rechaza, toda la iniciativa sufre igual suerte, porque no tiene más que esa idea central.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA.- Pero yo tengo entendido o me parece que el colega ha querido expresar que el alumno será expulsado de la universidad.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¡Ah, pero ése es otro tema!

Para eso la universidad tiene su reglamento propio de disciplina y eso no tiene necesidad de ley.

El señor GENERAL MATTHEI.- Y éstos serían problemas dentro de la universidad, pero por problemas de fuera de la universidad, ¿por qué va a ser expulsado?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cualquier delito que cometa un alumno, cualquiera, no tan sólo éste, tendría que tener alguna sanción.

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO

Si un alumno de la Universidad Católica, por decir, comete un delito de ultrajar a un menor, ese alumno podría perder la calidad de alumno.

El señor GENERAL MATTHEI.- Y tiene que haber un proceso interno, tiene que haber un reglamento. No digo que a lo mejor lo expulsen, pero tendrían que hacerlo de acuerdo con sus propios reglamentos internos y no hay ninguna necesidad de una ley para eso.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA.- Perdón, yo me atrevería a rogarle, señor Almirante, que aunque me parece haber escuchado que no se requería la presencia del Ministro en la votación de la idea de legislar, sería de todo punto de vista conveniente, dada la resonancia que ha tenido este proyecto, que la H. Junta escuchara al Ministro Gaete.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuando se presentó el proyecto de ley lo escuchamos.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Almirante, yo, en mis primeras palabras insinué lo mismo que el señor Ministro: que realizáramos la Sesión del viernes y tuviéramos oportunidad de escuchar al Ministro.

Soy partidario de que se continúe dentro del sistema la discusión del proyecto.

Observo que el señor Ministro, al leer esto, entiende que se dice o que se podría tratar de otra cosa, de otra materia. O sea, queda mucha discusión en este asunto, se puede discutir más en torno a esto mismo.

Por eso no soy partidario en este momento de tratar la idea de legislar sin antes producir el cambio de ideas que corresponda con el Ministro y la Comisión Conjunta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA.- Almirante, como fui profesor universitario y en alguna medida conocedor de las disposiciones internas de la Universidad de Chile, si en algo pudiera servir, le ofrezco la colaboración que pudiera prestar.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

El objeto de poner este punto en la Tabla era de terminar por acuerdo de la Junta, ahora, en este momento si hay idea de legislar o no. Eso fue lo que se acordó. El acuerdo hay que respetarlo y por eso es que estamos tratándolo.

Por lo tanto, a pesar de lo que se ha dicho y que indudablemente es conveniente oír al Ministro, lo que está escrito en el texto que hemos visto, indudablemente que es discutible y puede ser cambiabile.

La filosofía de la ley es lo que estamos en este momento rechazando.

Ofrezco la palabra.

¿Se vota o no se vota?

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Yo soy partidario de continuar con esto, Almirante.

El señor JEFE DE GABINETE DE LA ARMADA.- Almirante, como esto va a trascender, para que no apareciera como que la Junta de Gobierno lo ha rechazado, dejando de plano en una posición muy débil al Ministro, ¿no sería conveniente sugerirle al Ejecutivo que lo retirara para reestudio?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Eso lo hablamos ayer.

El señor GENERAL MATTHEI.- Podría ser.

El señor GENERAL STANGE.- Podría ser mejor.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Nosotros marchamos con un defecto, Almirante, que no tenemos reserva. Todo lo capta la prensa en el exterior.

Nosotros daríamos un gran paso aprovechando esa debilidad en beneficio nuestro. Vale decir, hacer trascender --no sé cuáles son los medios que se utilizan para eso-- la idea de que en la Junta no hay idea de legislar, no hay unanimidad sobre el proyecto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No hay acuerdo.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Eso, no hay acuerdo.

Eso ya baja la presión.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Entonces, el viernes

habría reunión especial.

¿Citamos para el viernes o inmediatamente mandamos una nota al Ejecutivo diciendo: "Que habiendo discrepancias de opinión en la Comisión Conjunta sobre el proyecto de ley de las universidades, sería conveniente que fuera retirado por el Ejecutivo para un estudio posterior"?

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Oficiar que se retire.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Oficiar que se retire.

¿Habría acuerdo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Normalmente eso se ha hecho.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, lo hemos hecho muchas veces.

El señor GENERAL MATTHEI.- Eso se ha hecho más bien por gestión verbal.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No. Sería mejor ... (no se entiende)... Que habiéndose presentado discrepancias en el estudio en la Junta en cuanto a la materia del proyecto de ley sobre ...

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El boletín N° 656.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ...el boletín tanto, se recomienda al Ejecutivo que se retire para estudio y posterior resolución.

¿Habría acuerdo en eso?

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor GENERAL MATTHEI.- De acuerdo.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- ¿Quedaría suspendida, Almirante, la tramitación?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se suspende la tramitación del proyecto de ley en espera de la contestación del Ejecutivo.

El señor GENERAL MATTHEI.- Lo mismo, todo eso,
en la Comisión Conjunta.

El señor ASESOR JURIDICO DE LA FUERZA AEREA.-
¿Hay Sesión el viernes?

El señor ALMIRANTE MERINO.- No hay Sesión.

Se espera la resolución del Ejecutivo.

--Se rechaza la idea de legislar.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se levanta la sesión.

--Se levanta la Sesión a las 16.50 horas.



NELSON ROBLEDO ROMERO
Coronel

Secretario de la Junta de Gobierno



JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa